



056

ACUERDO NUMERO

15 DIC. 1998

Por medio del cual se corrigen unos requisitos en el plan de estudios del Programa de Ingeniería Industrial

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial solicitó la corrección de su plan de estudios en el sentido de cambiar el requisito de la asignatura 13923 Formulación y Evaluación de Proyectos: 13804 Sistemas de Producción y Operaciones por 138C4 Ingeniería Económica.

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, aprobó la solicitud del Consejo de Facultad y en consecuencia

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Corregir el plan de estudios de Ingeniería Industrial en el sentido de establecer las siguientes asignaturas como requisitos de:

13923 Formulación y Evaluación de Proyectos: 137B4 Análisis Financiero
138B4 Mercados II
138C4 Ingeniería Económica

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo empezará a regir a partir del primer semestre académico de 1999.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: 15 DIC. 1998


CARLOS ALBERTO OSSA OSSA
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario